

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.394/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 206/2016. Negociado:

LH

De: D. Laurentiu Florin Hasanache

Contra: D. José Moreno Camacho

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 206/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 19 de septiembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción N^o 1 de este Partido, después de presidir el Juicio

Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia núm. 273/2016

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por Delito Leve de Lesiones número 206/16, contra José Moreno Camacho.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Moreno Camacho del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Laurentiu Florin Hasanache y José Moreno Camacho, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 19 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.